

# ¿Qué es el seguro Facultativo?

El Seguro Facultativo es un esquema de aseguramiento médico que otorga el IMSS, de forma **gratuita**, a los/las estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de posgrado.



## ¿Qué cubre el Seguro Facultativo?

Este seguro te da derecho a que recibas atención:

- Médica.
- Quirúrgica.
- Farmacéutica.



- Hospitalaria (no tiene ninguna restricción respecto a las enfermedades que atiende).
- Durante el embarazo (médica, farmacéutica y hospitalaria, hasta que la estudiante sea dada de alta posterior al parto).

## ¿Por cuánto tiempo cuentan los/las estudiantes con su seguro facultativo?

Mientras el/la estudiante se encuentre **VIGENTE Y CON CARGA ACADÉMICA** en el Instituto, estará dado/a de alta ante el IMSS (incluyendo vacaciones).

Una vez que te das de alta, no es necesario renovarlo cada semestre, ya que, la baja al Seguro Facultativo solo se realiza en los siguientes casos:

- El/la estudiante es egresado/a.
- El/la estudiante causa baja definitiva.

# SEGURO FACULTATIVO

## ¿Tiene costo el Seguro Facultativo?

El Seguro Facultativo es un **trámite gratuito** que otorga el IMSS a los/las estudiantes de las instituciones públicas de los niveles medio superior, superior y de posgrado.



## Cómo saber si estoy dado/a de alta ante el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco?

Descarga tu Constancia de Vigencia de Derechos para comprobar que estas dado/a de alta ante el Instituto; en el apartado **"Estado"** debe decir **VIGENTE** y en el apartado **"Nombre o razón social"** debe decir **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO**.

## ¿Proceso de Alta para el Seguro Facultativo?

1. Ingresa a IMSS Digital (desde un navegador) y descarga tu Constancia de Vigencia de Derechos.

Para poder descargar dicha constancia, necesitas tener a la mano tu CURP, Número de Seguridad Social (NSS) y un correo electrónico, en donde, te enviarán un link para la descarga de esta.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

NOTA: Tu NSS lo puedes obtener descargándolo desde la página de IMSS Digital.

<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>  
<https://www.imss.gob.mx/imssdigital>

2. Presenta tu Constancia de Vigencia de Derechos en el Departamento de Control Escolar para que se efectúe el Alta del Seguro Facultativo.

## "ATENCIÓN"

1. Es importante que cuentes con el Seguro Facultativo, ya que este es indispensable para poder realizar:

- **Visitas industriales.**
- **Salidas extraescolares.**
- **Servicio Social.**
- **Residencia Profesional.**

2. Aunque el/la estudiante cuente con seguro IMSS por parte de su mamá o papá, deberá tramitar el seguro facultativo que le otorga el instituto.

3. En caso de tener seguro por pensión (alimenticia u orfandad) de padre o madre; o estar estudiando a la par en otra universidad, deberás acudir a nuestras oficinas para indicarte el trámite a seguir.

## DUDAS Y ACLARACIONES

HORARIO DE ATENCIÓN EN VENTANILLA  
**DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR,**  
EDIFICIO K, **HORARIO DE ATENCIÓN DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

[escolares@itsatlixco.edu.mx](mailto:escolares@itsatlixco.edu.mx)